



REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 4072

REF.: APROBACION PROGRAMA "SELECCIONES
COMUNALES"

Puerto Williams; 14 de Julio de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre de 2008;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldicio N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldicio N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

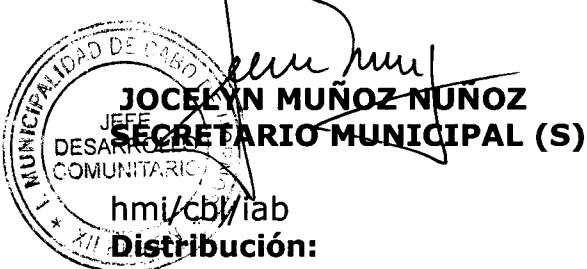
D E C R E T O.

1. APRUEBASE, Programa "SELECCIONES COMUNALES", de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de generar espacios deportivos y recreativos para la comunidad, orientado a todo grupo hetero y sexo, mejorando de esta forma su condición física y mitigando a la vez problemas de salud tanto físicas como psicológicas. Una copia del Programa será parte integral de este Decreto.

2. IMPÚTESE, los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas

Para personas	215.22.01.001	\$ 900.000.-
Pasajes, Fletes y Bodegajes	215.22.08.007	\$ 2.500.000.-
TOTAL		\$ 3.400.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VÉZ
HECHO, ARCHÍVESE.**



Distribución:

1. DAF
2. Adquisiciones
3. Secmun
4. Admun
5. DDC
6. Of. Partes /



**CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
ALCALDE (S)**